

**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION DE
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.**

En Valparaíso, a 30 de enero de 2024, se publica el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 811 de 2023, de esta Subsecretaría.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 811 del 2023, que inicia periodo de nominación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Antecedentes de nominación y apoyos de cada nominación.
- 6.- memorándum de admisibilidad DJ.N°140 de fecha 30 de julio de 2022.

II.- ANÁLISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA.

Sector universidades o institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar

Cargo: Primer cargo

Única nominación (Sobre N° 5). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Claudia Andrade Diaz	15.580.483-1
Suplente	Javier Diaz Ochoa	14.671.852-3

Organización que nombra:

Universidad de Magallanes

Requisitos de la nominación:

- Carta de los rectores de las Universidades o representante legal de Institutos Profesionales respectivos, proponiendo la nominación. Adjunta carta. **Cumple**
- Formulario de aceptación de cargo. **Cumple.**
- Antecedentes que acrediten existencia y vigencia legal de la organización, a la fecha de la nominación. Adjunta certificado. **Cumple**
- Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a tener domicilio dentro del área de la zona pertinente del Consejo Zonal de Pesca al cual se nomine. **Cumple.**



- e) Acompañar antecedentes que acrediten el cumplimiento del requisito correspondiente a ser entidades reconocidas por el Estado, vinculadas a unidades académicas directamente relacionadas con las ciencias del mar. **Cumple.**
- f) La información de unidad de cuenta requerida para el caso de nominaciones competitivas, correspondiente a la nómina de alumnos regulares matriculados en carreras relacionadas con las ciencias del mar al 31 de diciembre del año 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 10º del DS N° 453 de 1992, modificado por el D.S. N° 421 de 2000, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. **Cumple.**
- g) Cumplimiento de Ley 21.370 de género. La nominación considera dupla mixta. **cumple**

Calificación:

La nominación presentada por la Universidad de Magallanes, para **Claudia Andrade Diaz** RUT: **15.580.483-1** como titular y **Javier Diaz Ochoa** RUT: **14.671.852-3** como suplente, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

Sector Empresarial

Cargo: Acuicultores

Única nominación (Sobre N° 6). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Carlos Odebret Beyer	15.326.402-3
Suplente	Pablo Berazaluce Maturana	14.120.792-k

Organización que nomina:

Asociación de Salmonicultores de Magallanes RUT: 73.184.200-0



Con fecha 30 de enero se formaliza la renuncia a la postulación de don pablo Berazaluce nominado a suplente en el cargo de acuicultores, por lo tanto, se evalúa como inadmisibles las nominaciones, ya que fueron efectuadas para una dupla.

Calificación

La nominación presentada por el Asociación de Salmonicultores de Magallanes RUT: 73.184.200-0, para **Carlos Odebret Beyer** RUT: 15.326.402-3 como titular y **Pablo Berazaluce Maturana** RUT: 14.120.792-k como suplente, **NO CALIFICA** ya que no cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

Para los siguientes cargos NO se presentaron nominaciones:

Sector	cargo
Universidad o Institutos profesionales	Segundo cargo
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Pequeños armadores industriales
Organizaciones gremiales del sector empresarial	Industriales de plantas procesadoras pesqueras
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Tripulantes de naves especiales
Organizaciones gremiales del sector laboral:	Trabajadores de la industria
Organizaciones gremiales del sector artesanal	Pescador artesanal